

# **Certificación comercial corporativa**

## **Documento explicativo**

Válido desde: 17/05/2018

Distribución: Externa - Pública

Certifier for



**FAIRTRADE**  
INTERNATIONAL



## Índice

<b>1</b>	<b>Objetivo</b> .....	<b>3</b>
<b>2</b>	<b>Ámbito de aplicación</b> .....	<b>3</b>
<b>3</b>	<b>Definiciones</b> .....	<b>3</b>
<b>4</b>	<b>Requisitos para obtener la certificación comercial corporativa</b> .....	<b>4</b>
<b>5</b>	<b>Proceso de certificación</b> .....	<b>4</b>
5.1	Solicitud .....	4
5.2	Auditoría .....	5
5.3	Evaluación .....	5
5.4	Costos de certificación.....	5
5.5	Reporte de las transacciones Fairtrade .....	6
5.6	Ampliación de alcance .....	6
<b>6</b>	<b>Referencias</b> .....	<b>6</b>

## 1 Objetivo

Este documento define el modelo de Certificación Comercial Corporativa.

## 2 Ámbito de aplicación

Este documento se aplica a todos los clientes que están o quieran estar certificados bajo la certificación comercial corporativa. Esta opción solo es aplicable a comerciantes. Los productores no están incluidos.

## 3 Definiciones

**Certificación comercial corporativa:** A diferencia de la tradicional certificación comercial Fairtrade, donde cada entidad legal que compra y vende productos Fairtrade posee un certificado individual, la **certificación comercial corporativa** permite que hasta cinco entidades jurídicas cubiertas por un único certificado compren y vendan productos Fairtrade. Una entidad jurídica actuará como "operador principal" (titular del certificado) y las otras entidades jurídicas se considerarán "asociados".

**El operador principal** es la entidad donde se encuentra la persona principal de contacto de FLOCERT y donde se realiza la "auditoría documental" (véase más abajo).

**Los asociados** están cubiertos por el certificado del operador principal y pueden tomar la propiedad legal de (es decir, comprar o vender) el producto Fairtrade.

El término **entidad adicional** hace referencia a entidades en propiedad o subcontratadas en las que tiene lugar alguna actividad en la que los productos Fairtrade se ven involucrados (por ejemplo, fabricantes, tostadores) pero a los que el producto Fairtrade no pertenece legalmente. Los operadores principales y asociados pueden utilizar los servicios de entidades adicionales.

**“Requisito de lugar de auditoría principal”:** Es necesario que puedan combinarse las **auditorías documentales** (es decir, la comprobación de las transacciones Fairtrade incluyendo contratos, facturas de compra y venta, pagos de precio y prima, prefinanciación, planes de abastecimiento, aprobaciones de composición y empaquetado, verificación de volúmenes y balance de masas, uso de la marca comercial, etc.) del operador principal y de los asociados. Para ello, debe establecerse un “lugar principal de auditoría” que normalmente será en las instalaciones del operador principal. En el sitio principal de auditoría deben estar disponibles todos los documentos relacionados con la auditoría del operador principal y todos los asociados, y se debe dar acceso al sistema de planificación de recursos empresariales ERP del operador principal y de todos los asociados.

**Tabla 1: Papel de las entidades en la configuración comercial corporativa**

	Operador principal	Asociado	Entidad adicional
Auditoría documental	x	- <sup>1</sup>	-
Auditoría de trazabilidad física	x	x	x
Compra y venta de productos Fairtrade	x	x	-

<sup>1</sup> Todos los documentos de los asociados deben estar disponibles en la auditoría del operador principal.



## 4 Requisitos para obtener la certificación comercial corporativa

Para solicitar la certificación comercial corporativa deben darse los siguientes requisitos. Si alguno de estos criterios no se cumple, cada entidad que tome propiedad legal del producto tendrá que ser certificada individualmente.

1. Una certificación comercial corporativa consta de un operador principal, sus empresas asociadas y, si procede, otras entidades adicionales. Cómo mínimo debe existir un operador principal y un asociado. El certificado no puede cubrir a más de cuatro asociados.
2. Cualquiera de las empresas asociadas puede tener entidades adicionales o subcontratadas, pero estas no tomarán la propiedad legal del producto, es decir, ni lo comprarán ni lo venderán.
3. Se cumple el **“requisito de auditoría principal”**: Debe ser posible combinar la autoría documental (véase la definición anteriormente) del operador principal y de todos los asociados. Para ello debe establecerse el “lugar principal de auditoría”, que normalmente coincidirá con el operador principal. En el lugar principal de auditoría estarán disponibles todos los documentos necesarios y se contará con acceso a los sistemas ERP del operador principal y de todos los asociados.<sup>2</sup>
4. Existe una única persona de contacto designada para que el operador maestro y todas las compañías asociadas se pongan en contacto con FLOCERT. Esta persona es responsable de todas las comunicaciones entre FLOCERT y el titular del certificado y debe gestionar todas las tareas administrativas como la organización de las fechas de auditoría, el seguimiento de las no conformidades, el reporte de transacciones Fairtrade, la comunicación a FLOCERT de posibles cambios en la estructura, etc.

## 5 Proceso de certificación

### 5.1 Solicitud

Los comerciantes deben solicitar la certificación comercial corporativa al equipo de solicitudes.

El operador principal será el encargado de entregar los documentos de solicitud que consistirán principalmente en:

1. Cuestionario de solicitud: En el que debe declararse que se puede garantizar el **“requisito de lugar principal de auditoría”** (Se responderá a las siguientes preguntas: ¿Puede garantizar que FLOCERT tenga acceso a todos los documentos de todas las transacciones de todos los asociados en un mismo lugar? ¿Qué sistema ERP utilizan? ¿El acceso al sistema ERP está garantizado para todos los asociados que forman parte de la certificación comercial corporativa en el sitio principal de auditoría? ¿Puede garantizar que las personas de contacto necesarias en todos los asociados estén disponibles en la fecha de auditoría (por ejemplo, los encargados de la contabilidad si hay alguna duda sobre un contrato/pago) en caso de que sea necesario contactar con ellos?)
2. Contrato de certificación firmado por el operador principal y acuerdos firmados con los asociados que acuerden a) dar acceso a toda la información y datos necesarios para la auditoría principal y b) el hecho de que su estado de certificación esté vinculado al estado de certificación de todas las entidades bajo el certificado comercial corporativo.
3. Certificados de constitución (documentos que muestren el registro legal de su empresa y de los asociados)

---

<sup>2</sup> La trazabilidad física o el procesamiento de los productos compuestos en el balance de masa serán auditados por separado en cada entidad cuando sea necesario, véase la sección "Auditoría" del punto 5.



Una vez que se hayan entregado los documentos completos además de la aplicación requerida<sup>3</sup> y el pago de certificación sea cubierto, se emitirá un permiso de comercialización y se llevará a cabo una auditoría inicial en el plazo de nueve meses tras la emisión del permiso.

FLOCERT asignará la gestión de la auditoría y certificación de todas las empresas implicadas en la certificación comercial corporativa a un analista de certificación responsable.

## **5.2 Auditoría**

Si durante la auditoría inicial no puede verificarse el cumplimiento del Criterio por parte de todos los asociados, puede suceder que:

- Se deniegue la certificación y todas las entidades involucradas deberán solicitar una certificación independiente, o
- Queden excluidos de la certificación comercial corporativa aquellos asociados para los que no se ha podido verificar el cumplimiento.

Una vez que se hayan resuelto todas las no conformidades de la auditoría inicial, se emitirá el certificado comercial corporativo.

La frecuencia de las auditorías tras la auditoría inicial será:

- El "lugar principal de auditoría" será auditado de acuerdo con el ciclo de certificación definido en el punto "5 Ciclo de Certificación FLOCERT y los criterios de cumplimiento aplicables". El tiempo de auditoría en el sitio para el operador principal será de 1 día para las auditorías iniciales/ de renovación, y 1 día para las auditorías de enfoque. Por cada asociado se añadirán 0,5 días adicionales de auditoría para las auditorías iniciales/ de renovación, y 0.5 días adicionales para auditorías de enfoque.

*Ejemplo: Un operador principal con 3 asociados tendrá 1 día para la auditoría del operador principal más 3x0,5 días adicionales, en total 2,5 días de auditoría en una auditoría de renovación. De esta manera, el total de días en el sitio se reduce en comparación con la certificación individual (donde tendríamos un total de 4 días de auditoría en renovaciones). El analista encargado puede modificar el tiempo de auditoría en caso de ser necesario.*

- Los asociados y entidades adicionales generalmente se auditan una vez por ciclo de certificación y normalmente solo si la trazabilidad física o el procesamiento de productos compuestos en el balance de masas necesitan ser verificados. Esta auditoría únicamente verificará los requisitos de trazabilidad del Criterio y no implicará una lista de verificación completa (normalmente 0,5 días en el lugar).

## **5.3 Evaluación**

Se tomará una única decisión de evaluación y, finalmente, una decisión de certificación para toda la configuración de certificación comercial corporativa. Esto significa que una no conformidad identificada en una entidad bajo la certificación comercial corporativa podría conllevar sanciones para todas las demás entidades involucradas.

En los casos en que la trazabilidad física deba comprobarse a nivel de un asociado/ entidad adicional, el informe de auditoría del operador principal siempre está vinculado al informe de auditoría de cualquier sitio que haya sido auditado después de la última auditoría del operador principal.

## **5.4 Costos de certificación**

Véase el documento explicativo sobre cuotas *TC FeeSys ED*

---

<sup>3</sup> Los comerciantes que pasan del servicio de certificación comercial estándar a la certificación comercial corporativa, no pagarán costos de aplicación.



## **5.5 Reporte de las transacciones Fairtrade**

Cualquier compra que implique el pago de precio y prima Fairtrade debe ser reportada en línea trimestralmente bajo con el número de identificación de la entidad que compra el producto Fairtrade (ya sea el operador principal o un asociado). La persona de contacto principal recibe unas credenciales de acceso para el operador maestro y para cada asociado que sea pagador de precio y prima, y deberá realizar los reportes en nombre de los asociados.

## **5.6 Ampliación de alcance**

Las solicitudes para entidades adicionales se gestionan según indica el capítulo 6.2 "Ampliación de alcance" del procedimiento operativo estándar de certificación.

Solicitud para nuevos asociados: El operador principal solicita la certificación a FLOCERT con la entrega de la versión actualizada y firmada del "Acuerdo de Asociación" y garantiza que "el principio del sitio central de auditoría" será mantenido también para el nuevo asociado. Entonces, un Permiso de Comercialización/Certificado actualizado puede ser emitido y el asociado será auditado en la siguiente auditoría Fairtrade.

# **6 Referencias**

Procedimiento operativo estándar de certificación *Certification SOP*

Documento explicativo sobre cuotas *TC FeeSys ED*

Cuestionario de solicitud de certificación comercial *TC TCC ApplicationQuestionnaire FO*